

Resultado 2017 : Meta por Equipo de Trabajo (MDC) 2017, Ley 19.490, Art N°5

N°	Nombre Equipo de trabajo	N° de personas que Componen el equipo de trabajo al 31/12/2017	N° de Metas comprometidas por el Equipo de Trabajo	Porcentaje de incremento por desempeño colectivo
1	Departamento Administración y Finanzas	190	5	16%
2	Salud Ocupacional	51	5	16%
3	Salud Ambiental	134	5	16%
4	Lab. Biomédico	214	8	16%
5	Departamento Agencia Nacional de Medicamentos	193	4	16%
6	Gabinete, Unidades Asesoras y Asuntos Científicos	55	6	16%
Total Institución		837	33	-

N°	Nombre Equipo de trabajo	Nombre del Indicador o del compromiso	Fórmula de Cálculo	Nota Técnica	Numerador Estimado	Denominador Estimado	Meta 2017	Unidad de medida	Numerador efectivo 2017	Denominador efectivo 2017	Resultado Efectivo	Porcentaje de Cumplimiento	Justificación al incumplimiento (si corresponde)
1	Departamento Administración y Finanzas	Contribuir a la toma de decisión del equipo directivo institucional mediante la emisión de informes mensuales de control de gastos desagregados por departamento y unidades asesoras.	$(N^{\circ} \text{ de informes mensuales de control de gastos desagregados por departamento y unidades asesoras, entregados a los Jefes de departamento y Unidades Asesoras en el año t} / N^{\circ} \text{ total de informes programados para el año t}) * 100$	Se considera un total de 11 para el denominador, debido a que la información del mes 12 sobrepasa la fecha de cumplimiento de las MDC. La información adicional que se incorporará a estos informes corresponde a las transacciones (una a una) de compromisos y devengos.	11	11	100%	Porcentaje	11	11	100%	100%	No aplica
2	Departamento Administración y Finanzas	Contribuir a la toma de decisión del equipo directivo institucional mediante la emisión de informes trimestrales, de ejecución presupuestaria comparativa con ejecución año anterior, desagregada a nivel de Departamento y Unidades Asesoras	$(N^{\circ} \text{ de informes de ejecución presupuestaria desagregada a nivel de Departamento y Unidades Asesoras emitidos en el año t} / N^{\circ} \text{ total de informes de ejecución presupuestaria programados para el año t}) * 100$	Se considera un total de 3 Informes para el denominador, debido a que la información del último trimestre sobrepasa la fecha de cumplimiento de las MDC.	3	3	100%	Porcentaje	3	3	100%	100%	No aplica
3	Departamento Administración y Finanzas	Avanzar en la implementación del Plan trienal de: Buenas Prácticas Laborales 2015 - 2018, en el marco del respectivo Compromiso Presidencial.	$(N^{\circ} \text{ de actividades del programa de trabajo para avanzar en la implementación del Plan Trienal de BPL realizadas en el año t} / N^{\circ} \text{ total de actividades del programa de trabajo para el año t}) * 100$	Sin nota técnica	6	6	100%	Porcentaje	6	6	100%	100%	No aplica
4	Departamento Administración y Finanzas	Avanzar en la actualización del Reglamento Especial de Calificaciones, como parte del Plan Trienal de Buenas Prácticas Laborales, regulado por el Servicio Civil	$(N^{\circ} \text{ de actividades del programa de trabajo para avanzar en la actualización del Reglamento Especial de Calificaciones realizadas en el año t} / N^{\circ} \text{ total de actividades del programa de trabajo para el año t}) * 100$	Sin nota técnica	6	6	100%	Porcentaje	6	6	100%	100%	No aplica

Nº	Nombre Equipo de trabajo	Nombre del Indicador o del compromiso	Fórmula de Cálculo	Nota Técnica	Numerador Estimado	Denominador Estimado	Meta 2017	Unidad de medida	Numerador efectivo 2017	Denominador efectivo 2017	Resultado Efectivo	Porcentaje de Cumplimiento	Justificación al incumplimiento (si corresponde)
5	Departamento Administración y Finanzas	Mejorar la calidad de la información entregada a usuarios y clientes que requieren Prestaciones, a través de la actualización de las Fichas Técnicas disponibles en la página web del ISP.	(N° de Fichas técnicas actualizadas disponibles en la página web del ISP en el año t / N° total de Fichas técnicas programadas para actualizar en el año t) *100	Sin nota técnica	150	150	100%	Porcentaje	150	150	100%	100%	No aplica
6	Salud Ocupacional	Fortalecer la prevención de riesgos y enfermedades profesionales mediante la transferencia/capacitación específica en el ámbito de la Salud Ocupacional	(N° de actividades de formación específicas en el ámbito de la Salud Ocupacional realizadas en el año t / N° total de actividades de formación específicas en el ámbito de la Salud Ocupacional programadas para el año t) * 100	Puede Incluir tanto cursos, talleres, transferencias tecnológicas, ya sea programadas como de demanda espontánea	6	6	100%	Porcentaje	6	6	100%	100%	No aplica
7	Salud Ocupacional	Mantener la Calidad como Centro Colaborador OMS/OPS en el ámbito de la Salud Ocupacional	(N° de actividades del programa de trabajo para mantener la calidad como centro Colaborador OMS/OPS realizadas en el año t / N° total de actividades programadas en el año t) *100	Sin nota técnica	4	4	100%	Porcentaje	4	4	100%	100%	No aplica
8	Salud Ocupacional	Fortalecer el control de los Registros de Fabricante/ Importador de Elementos de Protección Personal (EPP), a través de la emisión de Informes de monitoreo	(N° de informes de monitoreo de Registro de Fabricante/Importador de EPP enviados a Jefatura del Departamento Salud Ocupacional en el año t / N° total de informes de monitoreo programados en el año t) * 100	Los informes de avance incluirán registros de EPP tramitados durante el trimestre, ya sea recibidos en éste como también los recibidos en periodos anteriores de tiempo.	4	4	100%	Porcentaje	4	4	100%	100%	No aplica
9	Salud Ocupacional	Elaborar y aplicar programa piloto "Nueva técnica Dosimétrica" para determinación de dosis de irradiación mediante Termoluminiscencia (TLD) en una muestra de nuestros clientes, controlados(as) actualmente en nuestro laboratorio con la técnica dosimétrica filmica.	(N° de actividades del programa de trabajo para elaborar y aplicar programa piloto de determinación de dosis por la técnica en desarrollo por TLD realizadas en el año t / N° total de actividades programadas para el año t) * 100	La muestra se definirá, a partir, de un número de trabajadores que actualmente son controlados en el Laboratorio de Dosimetría.	4	4	100%	Porcentaje	4	4	100%	100%	No aplica
10	Salud Ocupacional	Revisar la aplicación del PEECASI y sus estándares asociados para avanzar en su cumplimiento por parte de los administradores de la Ley 16.744	(N° de actividades del programa de trabajo para revisión de la aplicación del PEECASI y sus estándares asociados realizadas en el año t / N° total de actividades programadas en el año t)*100	Sin nota técnica	4	4	100%	Porcentaje	4	4	100%	100%	No aplica

Nº	Nombre Equipo de trabajo	Nombre del Indicador o del compromiso	Fórmula de Cálculo	Nota Técnica	Numerador Estimado	Denominador Estimado	Meta 2017	Unidad de medida	Numerador efectivo 2017	Denominador efectivo 2017	Resultado Efectivo	Porcentaje de Cumplimiento	Justificación al incumplimiento (si corresponde)
11	Salud Ambiental	Supervisar la Red de Laboratorios de Salud Pública Ambientales y Laborales del país.	$(N^{\circ} \text{ de Supervisiones a la Red de Laboratorios de Salud Pública Ambientales y Laborales del país realizadas en el año t} / N^{\circ} \text{ total de Supervisiones programadas en el año t}) * 100$	El alcance corresponde a los laboratorios que forman parte de la Red de Laboratorios de Salud Pública. Las Emergencias o Contingencias Sanitarias podrían afectar el cumplimiento del compromiso. Se considera que la supervisión ha concluido una vez que es enviado el oficio con el resultado de esta actividad a la máxima autoridad del laboratorio.	10	10	100%	Porcentaje	10	10	100%	100%	No aplica
12	Salud Ambiental	Fortalecer la función de referencia, a través, de la entrega de herramientas metrológicas a los laboratorios de ensayo de alimentos y ambiente	$(N^{\circ} \text{ de actividades del programa de trabajo para la entrega de herramientas metrológicas a los laboratorios de ensayo de alimentos y ambiente realizadas en el año t} / N^{\circ} \text{ total de actividades del programa de trabajo para el año t}) * 100$	Sin nota técnica	4	4	100%	Porcentaje	4	4	100%	100%	No aplica
13	Salud Ambiental	Contribuir al mejoramiento de la gestión de las áreas técnicas de Laboratorio de la Institución a través de la identificación de la estabilidad de los productos medios de cultivo identificados como críticos.	$(N^{\circ} \text{ de estudios de estabilidad de los productos medios de cultivo finalizado en el año t} / N^{\circ} \text{ total de estudios de estabilidad de los productos medios de cultivo programados para el año t}) * 100$	Sin nota técnica	8	8	100%	Porcentaje	8	8	100%	100%	No aplica
14	Salud Ambiental	Fortalecer la función de referencia en el ámbito de Ilícitos, a través de la actualización (2ª edición) de la Guía de Pericias Químicas en el marco de la Ley 20.000	$(N^{\circ} \text{ de actividades del programa de trabajo para la actualización de la Guía de pericias químicas realizadas en el año t} / N^{\circ} \text{ total de actividades del programa de trabajo para el año t}) * 100$	Sin nota técnica	8	8	100%	Porcentaje	8	8	100%	100%	No aplica
15	Salud Ambiental	Generar conocimiento en Biotecnología aplicada a problemas de Salud Pública nacional y/o mundial para apoyar la formulación de políticas públicas	$(N^{\circ} \text{ actividades del programa de trabajo para la generación de conocimiento en Biotecnología aplicada realizadas en el año t} / N^{\circ} \text{ total de actividades del programa de trabajo para el año t}) * 100$	El ISP debe generar conocimientos en investigación aplicada de problemáticas de salud pública.	11	11	100%	Porcentaje	11	11	100%	100%	No aplica

Nº	Nombre Equipo de trabajo	Nombre del Indicador o del compromiso	Fórmula de Cálculo	Nota Técnica	Numerador Estimado	Denominador Estimado	Meta 2017	Unidad de medida	Numerador efectivo 2017	Denominador efectivo 2017	Resultado Efectivo	Porcentaje de Cumplimiento	Justificación al incumplimiento (si corresponde)
16	Lab. Biomédico	Fortalecer el rol Normalizador a través de la elaboración o actualización de documentos técnicos de referencia, para laboratorios clínicos y servicios de sangre del país	$(N^{\circ} \text{ de documentos técnicos de referencia, para laboratorios clínicos y servicios de sangre del país entregados a Dirección en el año t} / N^{\circ} \text{ total de documentos técnicos programados para el año t}) * 100$	1) El alcance de la meta considera elaborar documentos técnicos nuevos (3) y actualizar documentos técnicos ya emitidos (2) que constituyen un material de apoyo técnico para los laboratorios clínicos y servicios de sangre. 2) Para la medición del indicador, se considerarán los Documentos técnicos elaborados o actualizados, que sean entregados a Dirección por memo hasta el 31 de diciembre de 2017. La medición del indicador no incluye: modificaciones posteriores a la entrega del documento.	5	5	100%	Porcentaje	5	5	100%	100%	No aplica
17	Lab. Biomédico	Fortalecer el desempeño del laboratorio local a través de la realización de cursos E-learning realizados a los laboratorios clínicos y servicios de sangre públicos y privados del país	$(N^{\circ} \text{ de cursos E-learning realizados a los laboratorios clínicos y servicios de sangre públicos y privados del país realizados en el año t} / N^{\circ} \text{ total de cursos E-learning programados para el año t}) * 100$	1) El alcance de la meta considera desarrollar 2 cursos nuevos y mejorar 2 cursos ya existentes en cuanto a formato de presentación de los contenidos a ppt con audio lo que constituye un material de apoyo técnico para los laboratorios y servicios de sangre.	4	4	100%	Porcentaje	4	4	100%	100%	No aplica
18	Lab. Biomédico	Evaluar el cumplimiento del rol fiscalizador del ISP en el Sistema Nacional de Acreditación en las áreas de nuestra competencia a través de la realización de las fiscalizaciones a Entidades Acreditadoras y Prestadores de Laboratorios Clínicos acreditados.	$(N^{\circ} \text{ de fiscalizaciones a Entidades Acreditadoras y Prestadores Laboratorios Clínicos acreditados realizadas en el año t} / N^{\circ} \text{ total de fiscalizaciones programadas para el año t}) * 100$	La ejecución del programa de fiscalización depende de la planificación realizada en conjunto con la Superintendencia de Salud (según Convenio de Colaboración 01/2011), y los Prestadores Laboratorios Clínicos acreditados.	38	38	100%	Porcentaje	38	38	100%	100%	No aplica
19	Lab. Biomédico	Fortalecer la capacidad de respuesta del laboratorio local a través de la supervisión a laboratorios clínicos y servicios de sangre públicos y privados del país	$(N^{\circ} \text{ de supervisiones a los laboratorios clínicos y servicios de sangre públicos y privados del país realizadas en el año t} / N^{\circ} \text{ total de supervisiones programadas en el año t}) * 100$	La programación establecida en el calendario de trabajo es estimada y podría sufrir cambios por razones de programación del supervisado o supervisor, así como, por razones de salud pública (brotes, emergencias sanitarias etc)	28	28	100%	Porcentaje	32	28	114,2%	114,2%	No aplica
20	Lab. Biomédico	Continuar con el desarrollo de un Sistema de Gestión de Calidad (SGC) bajo norma ISO 17.043 para los programas de evaluación externa de la calidad	$(N^{\circ} \text{ de actividades del programa de trabajo para continuar con el desarrollo del SGC bajo norma ISO 17.043 para ensayos de intercomparación en Secciones del Departamento realizadas en el año t} / N^{\circ} \text{ total de actividades programadas para el año t}) * 100$	El alcance del desarrollo de un Sistema de Gestión de Calidad (SGC) bajo norma ISO 17.043 para ensayos de intercomparación, se realizará en las siguientes Secciones: PEEC, Química Clínica, Inmunología y Hematología	4	4	100%	Porcentaje	4	4	100%	100%	No aplica

Nº	Nombre Equipo de trabajo	Nombre del Indicador o del compromiso	Fórmula de Cálculo	Nota Técnica	Numerador Estimado	Denominador Estimado	Meta 2017	Unidad de medida	Numerador efectivo 2017	Denominador efectivo 2017	Resultado Efectivo	Porcentaje de Cumplimiento	Justificación al incumplimiento (si corresponde)
21	Lab. Biomédico	Mejorar el Desempeño de tiempo de respuestas de Informes de Resultados de análisis de muestras del Departamento Laboratorio Biomédico	Nº de informes de resultados de análisis de muestras emitidos en el plazo en el año t / Nº total de informes de resultados de análisis de muestras emitidos en el año t)*100	Se consideran muestras aptas aquellas que cumplen con los requisitos técnicos y administrativos para ingresar a proceso	5.549	6.200	89,5%	Porcentaje	7.405	8.232	89,9%	100%	No aplica
22	Lab. Biomédico	Continuar la Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) bajo Norma ISO 15.189 en áreas del Departamento Laboratorio Biomédico	(Nº de documentos del SGC enviados a la UGC institucional en el año t / Nº total de documentos del SGC programados para el año t) *100	Esta meta considera avanzar en documentar exámenes según el sistema de gestión integrado, incluyendo algunos fuera de procesos de acreditación anteriores. Puede considerar reestructuración de documentación que ya forma parte del SGI.	47	47	100%	Porcentaje	50	47	106%	100%	No aplica
23	Lab. Biomédico	Relacionar /posicionar al Instituto de Salud Pública (ISP) con la comunidad científica a través de la realización de Simposium a cargo del Departamento Laboratorio Biomédico Nacional y de Referencia (DLBNR)	(Nº de Simposium impartidos por el DLBNR a la comunidad científica y al ISP en el año t / Nº de Simposium programados para el año t)*100	La fecha de ejecución de los simposios puede variar por razones de disponibilidad de los expositores o por razones de contingencia en salud pública (brotes, exceso de demanda en emergencias sanitarias etc)	5	5	100%	Porcentaje	5	5	100%	100%	No aplica
24	Departamento Agencia Nacional de Medicamentos	Aumentar el porcentaje de registros simplificados de productos farmacéuticos resueltos en un plazo inferior al legal de tramitación.	(Nº de solicitudes de registro simplificado de productos farmacéuticos resueltas en un plazo inferior al legal en el año / N° total de solicitudes de registro simplificado resueltas en el año) *100	1.- Marco Legal: D.S N°3/2010, Art. 47. Plazo 6 meses. Plazo para la meta 179 días o menos. 2.- Se excluyen de la medición aquellas solicitudes de registros que conlleven el acto administrativo de Término Probatoria. 3.- Se excluyen de la medición, los registros simplificados de productos que cumplan con la condición de bioequivalencia.	692	926	75%	Porcentaje	136	155	87,7%	100%	No aplica
25	Departamento Agencia Nacional de Medicamentos	Contar con Laboratorios de producción nacional que cumplan con los requisitos críticos de las normas de Buenas Prácticas de manufactura para los productos contenidos en el listado de medicamentos priorizados	(Nº laboratorios farmacéuticos de producción nacional que fabrican medicamentos del listado de priorizados, que cumplen con el 90% de los requisitos críticos de la norma de Buenas prácticas de manufacturas en el año / N° total de Laboratorios de producción farmacéutica nacional en el año) *100	Los requisitos críticos son aquellos considerados como imprescindibles para garantizar la calidad de los medicamentos fabricados, de acuerdo a los lineamientos de la OMS. Los productos prioritarios se señalan en la Resolución Exenta N 688 de fecha 17/10/2013."	17	19	89,4%	Porcentaje	17	19	89,4%	100%	No aplica
26	Departamento Agencia Nacional de Medicamentos	Fortalecer el proceso de Bioequivalencia, a través de la elaboración y actualización de la Guías técnicas en materias de bioequivalencia	(Nº de actividades del programa de trabajo realizadas en el año t / N° total de actividades del programa de trabajo para el año t) *100	Sin nota técnica	6	6	100%	Porcentaje	6	6	100%	100%	No aplica

Nº	Nombre Equipo de trabajo	Nombre del Indicador o del compromiso	Fórmula de Cálculo	Nota Técnica	Numerador Estimado	Denominador Estimado	Meta 2017	Unidad de medida	Numerador efectivo 2017	Denominador efectivo 2017	Resultado Efectivo	Porcentaje de Cumplimiento	Justificación al incumplimiento (si corresponde)
27	Departamento Agencia Nacional de Medicamentos	Fortalecer la gestión de requerimientos relacionados con operaciones de Comercio Exterior, capacitando a los usuarios en el uso del Sistema Integrado de Comercio Exterior SICEX	(N° de capacitaciones realizadas a usuarios externos en el uso y gestión de solicitudes a través de la plataforma SICEX, realizadas en el año t / N° total de capacitaciones programadas en el año t)*100	Sin nota técnica	11	11	100%	Porcentaje	11	11	100%	100%	No aplica
28	Gabinete, Unidades Asesoras y Asuntos Científicos	Fortalecer el control interno mediante la verificación del cumplimiento normativos y de Instructivos Internos, formalizados por Resoluciones Exentas: N°5921/2015 N°3406/2015 N°2121/2016 N° 2122/2016	(N° informes de verificación de cumplimiento normativos de instructivos internos enviados a Dirección en el año t/ N° total de informes programados para el año t)*100	Se emitirá un Informe ejecutivo de verificación de cumplimiento para: 1.- Obligaciones establecidas por la Ley N° 20.285 2.- Lo instruido por Of. Ordinario N° 20/2015 del Ministerio de Hacienda, sobre el Sistema preventivo contra los Delitos funcionarios, el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo. 3.- Instructivo sobre substanciación de expedientes sumariales sanitarios del ISP. 4.- Instructivo sobre procedimiento de cobranzas de multas aplicada en sumarios sanitarios instruido por el ISP.	4	4	100%	Porcentaje	4	4	100%	100%	No aplica
29	Gabinete, Unidades Asesoras y Asuntos Científicos	Fortalecer el control de gestión institucional, a través de la evaluación de una metodología de identificación y reportabilidad de indicadores de gestión	(N° de actividades del Programa de Trabajo para la evaluación de una metodología de identificación y reportabilidad de indicadores de gestión realizadas en el año t / N° total de actividades del programa de trabajo para el año t) *100	Sin nota técnica	6	6	100%	Porcentaje	6	6	100%	100%	No aplica
30	Gabinete, Unidades Asesoras y Asuntos Científicos	Mejorar los tiempos de tramitación de los sumarios sanitarios, con el fin de fortalecer el proceso jurídico institucional en esta materia	(N° de sentencias de sumarios sanitarios dictadas en el plazo de 6 meses en el año t / N° total de sumarios tramitados o en tramitación en el año t)*100	Para la medición del indicador se considerarán las Resoluciones que instruyen sumario sanitario, emitidas en el año 2017.	207	345	60%	Porcentaje	319	402	79%	100%	No aplica
31	Gabinete, Unidades Asesoras y Asuntos Científicos	Contribuir a la entrega de información oportuna para Autoridades, a través de la emisión de los informes del Observatorio de medicamentos	(N° de Informes del Observatorio de medicamentos emitidos en el año t / N° total de Informes del Observatorio de medicamentos programados para el año t) * 100	Sin nota técnica	4	4	100%	Porcentaje	4	4	100%	100%	No aplica
32	Gabinete, Unidades Asesoras y Asuntos Científicos	Fortalecimiento de la imagen institucional externa a través de la creación de dípticos sobre el trabajo de los Departamentos técnicos y su impacto en la Salud Pública de la población	(N° de actividades del programa de trabajo para la creación de dípticos realizadas en el año t / N° total de actividades del programa de trabajo del año t) * 100	Sin nota técnica	4	4	100%	Porcentaje	4	4	100%	100%	No aplica

N°	Nombre Equipo de trabajo	Nombre del Indicador o del compromiso	Fórmula de Cálculo	Nota Técnica	Numerador Estimado	Denominador Estimado	Meta 2017	Unidad de medida	Numerador efectivo 2017	Denominador efectivo 2017	Resultado Efectivo	Porcentaje de Cumplimiento	Justificación al incumplimiento (si corresponde)
33	Gabinete, Unidades Asesoras y Asuntos Científicos	Avanzar en la implementación de un Plan Nacional de Tecnovigilancia para los dispositivos médicos que se comercializan en el país	$(N^{\circ} \text{ de actividades del programa de trabajo para el avance en la implementación de un Plan Nacional de Tecnovigilancia para los dispositivos médicos que se comercializan en el país, realizadas en el año t} / N^{\circ} \text{ total de actividades programadas para el año t}) * 100$	Sin nota técnica	6	6	100%	Porcentaje	6	6	100%	100%	No aplica

Nota: Todos los campos son obligatorios a llenar, según los requisitos técnicos del Objetivo N° 4, según Decreto N° 290 que aprueba el programa marco del PMG 2017.



1

FORMALIZA NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE METAS DE GESTIÓN 2017 POR EQUIPOS DE TRABAJO PARA LA APLICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN ESPECIAL ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 5º DE LA LEY 19.490 DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 000477 22.02.2018

SANTIAGO,

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley N° 19.490; el Decreto N°70 de 2008 del Ministerio de Salud, que aprueba Reglamento para el otorgamiento del componente variable asociado al grado de cumplimiento de las metas anuales; la Resolución N° 3409 de 24 de agosto de 2016, que determina los Equipos de Trabajo (ET) y sus responsables de las Metas de Desempeño Colectivo, en adelante MDC 2017; las Resoluciones Exentas N°4778; 4779; 4780; 4781 y 4782 de 20 de diciembre de 2016 que aprueban los Convenios de Desempeño para el año 2017 y Resolución Exenta N° 2647 de fecha 31 de agosto de 2017, que modifica Convenios de Desempeño Colectivo que indican; el Informe de Auditoría Interna N°01 del 15 de enero 2018, que da cuenta del cumplimiento a lo establecido en art. 26 del párrafo N° 7º del reglamento Decreto N°70 de 2008 del Ministerio de Salud; el Oficio Ordinario N° 568 de 07 de febrero 2018 que da conformidad de parte de Ministro (S) de Salud al Informe Definitivo de MDC 2017 para el Instituto de Salud Pública de Chile (ISP); y teniendo presente las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1979, y de las Leyes N°18.933 y N°18.469, las disposiciones contenidas en el Decreto Supremo N°1.222 de 1996 del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

1º Que, para efectos de cumplir con lo dispuesto en las letras a), b) y c) del artículo 5º de la ley N° 19.490, el Instituto de Salud Pública dictó las Resoluciones Exentas N°4778; 4779; 4780; 4781 y 4782 de 20 de diciembre de 2016, aprobando los Convenios de Desempeño que fijaron las metas y los equipos, correspondientes a esta institución; los que fueron visadas por el Ministerio de Salud.

2º Que, habiendo transcurrido el plazo dispuesto por la Ley para el cumplimiento de las metas fijadas por la autoridad para el año 2017 y en observancia a lo señalado por la letra e) del artículo 5º de la ley, la Unidad de Auditoría Interna verificó el estado de cumplimiento de las metas colectivas, mediante Informe N°01/2018 que entrega Validación de Metas de Desempeño Colectivo 2017,

3º Que se recibió el Oficio Ordinario N° 568 de 07 de febrero 2018 del Ministro (S) de Salud, aprobando el Informe de Evaluación Definitivo del cumplimiento de las Metas de Desempeño Colectivo 2017, elaborado por la Unidad de Planificación Estratégica y Control de Gestión del ISP y aprobado por el Director del ISP, el que se adjunta a la presente resolución y se entiende forma parte integrante de la misma para todos los efectos,

4º Que, lo expuesto constituye fundamento suficiente para dictar la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1º **Determinese** el grado de cumplimiento de metas de gestión por *Equipos de Trabajo* del Instituto de Salud Pública de Chile para la aplicación del componente variable de la asignación que establece el artículo 5º de la ley N° 19.490, de acuerdo a lo siguiente:

Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento por Equipo de trabajo*	Porcentaje de Bonificación por equipo de trabajo*
Departamento ANAMED	100%	100%
Departamento Laboratorio Biomédico	100%	100%
Departamento Salud Ambiental	100%	100%
Departamento Salud Ocupacional	100%	100%
Departamento Administración y Finanzas	100%	100%
Gabinete, U. Asesoras, Asuntos Científicos y Dispositivos Médicos	100%	100%

*: 100% de la bonificación, en el porcentaje y fórmula de cálculo que establece los Art. 31 al 36 del Decreto N° 70 de 2008 que define el Reglamento para el otorgamiento del componente variable asociado al grado de cumplimiento de las metas anuales fijadas para cada equipo, de la asignación especial establecida en el artículo 5° de la Ley N°19.490.-

2º **Remítase** la presente Resolución al Subdepartamento de Recursos Humanos y Subdepartamento de Recursos Financieros del ISP, a fin que procedan con lo pertinente para el pago de la asignación especial establecida en el artículo 5º de la ley N° 19.490.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



VºBº

DRA. CARMEN CASTILLO TAUCHER
MINISTRA DE SALUD

CCC/MBM

FSM/CAR

DISTRIBUCIÓN:

- Gabinete Ministerio de Salud
- Departamento Control de Gestión, Ministerio de Salud
- Dirección, ISP
- Unidad Asesoría Jurídica, ISP
- Unidad de Planificación Estratégica y Control de Gestión, ISP
- Unidad de Auditoría Interna, ISP
- Depto. Administración y Finanzas, ISP
- Subdepto. de Recursos Humanos, ISP
- Subdepto. Recursos Financieros, ISP
- Asociaciones Gremiales ISP: ANEF; FENATS; FENPRUSS
- Oficina de Partes, ISP



DIRECTOR
BLO ORTIZ DIAZ
DIRECTOR (S)



TRANSCRITO FIELMENTE
MINISTRO DE FE